CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

GUATEMALA, MAYO DE 2024

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	5
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	6
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	15
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	16
10. ACCIONES PREVENTIVAS	16
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	42
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	43

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
h. La prestación del servicio de policía municipal;
i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la

competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y

m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Ser una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de la prestación de servicios públicos de calidad, realizando una gestión eficiente de los recursos, mediante la ejecución de programas de salud, educación, seguridad ciudadana, proyectos educativos e infraestructura, que satisfagan las necesidades de los habitantes del municipio.

Visión

Ser una institución líder en el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes, gestora del desarrollo integral del municipio, transparente, competitiva, eficiente, responsable y comprometida a satisfacer las necesidades del municipio.

Información Financiera

La Información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al Total
	Disponibilidades		
	ACTIVO		
1112	Bancos	11,822,151.13	6.65
1133	Anticipos	761,147.16	0.43
1231	Propiedad y Planta en Operación	52,754,200.41	29.65
1232	Maquinaria y Equipo	4,643,471.10	2.61
1233	Tierras y Terrenos	6,159,414.62	3.46
1234	Construcciones en Proceso	491,554.53	0.28
1235	Equipo Militar y de Seguridad	35,700.00	0.02
1237	Otros Activos Fijos	1,037,657.96	0.58
1238	Bienes de Uso Común	88,387,918.93	49.68
1241	Activo Intangible Bruto	11,812,487.91	6.64
	SUMA DEL ACTIVO	**177,905,703.75**	**100**
	PASIVO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	171,542.00	**100**

3112	Resultado del Ejercicio	-10,277,450.91	-5.78
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-55,449,165.43	-31.20
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	243,460,778.09	136.98
	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**177,905,703.75**	

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al total
	INGRESOS		
	INGRESOS CORRIENTES		
	INGRESOS TRIBUTARIOS		
5111	Impuestos Directos	444,453.58	5.82
5112	Impuestos Indirectos	289,570.60	3.79
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5122	Tasas	797,819.86	10.44
5123	Contribuciones por Mejoras	17,911.68	0.23
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	162,755.22	2.13
5126	Multas	132,918.52	1.74
5127	Intereses por Mora	3,168.95	0.04
5129	Otros Ingresos No Tributarios	112,002.20	1.47
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5141	Venta de Bienes	80,792.85	1.06
5142	Venta de Servicios	1,362,410.34	17.83
	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5161	Intereses	99,026.44	1.30
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,137,026.66	54.15
	TOTAL DE INGRESOS	**7,639,856.90**	**100**
	GASTOS		
	GASTOS CORRIENTES		

	GASTOS DE CONSUMO		
6111	Remuneraciones	4,490,842.79	25.06
6112	Bienes y Servicios	2,270,819.12	12.67
6113	Depreciación y Amortización	11,008,561.74	61.44
	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
6124	Otras Perdidas	1,452.00	0.01
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	86,532.16	0.48
6162	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	59,100.00	0.33
	TOTAL DE GASTOS	**17,917,307.81**	**100**
	RESULTADO DEL EJERCICIO	**-10,277,450.91**	

Fuente: SICOIN GL R00815271.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. En el Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6113 Depreciación y Amortización, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2022, Acta Número 111-2022.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q24,686,300.00, el cual tuvo una ampliación de Q19,293,079.71, para un presupuesto vigente de Q43,979,379.71, percibiéndose la cantidad de Q30,755,677.75 (70% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q24,686,300.00, el cual tuvo una ampliación de Q19,293,079.71, para un presupuesto vigente de Q43,979,379.71, ejecutándose la cantidad de

Q30,227,512.46 (69% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 02-2024, de fecha 05 de enero de 2024.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la Municipalidad, integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q19,293,079.71 y transferencias por valor de Q7,183,899.62; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0668-2023, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido

preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

NO.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecuta una auditoría.
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió el análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad están exentos de incorrecciones materiales. La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en

los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resultaron apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros. (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría y d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al

proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar. Del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6113 Depreciación y Amortización, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y que sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoria -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios:

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
34-2023	9/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez y la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.	Construcción Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo Mecánico en 3a Calle A 8-22 Zona 3, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.	3,211,829.00
35-2023	9/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez y la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.	Mejoramiento Calle con Adoquinado en 9a Avenida, Sector el Chijulin Zona 4, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	559,552.00

36-2023	9/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez y la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario en 3a Av Prolongación y 3a Calle B Sector El Plan Zona 4 San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez.	394,333.00
Total				**4,165,714.00**

De los convenios suscritos, se evaluó muestra, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
34-2023	9/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez y la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.	Construcción Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo Mecánico en 3a Calle A 8-22 Zona 3, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.	3,211,829.00
35-2023	9/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez y la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.	Mejoramiento Calle con Adoquinado en 9a Avenida, Sector el Chijulin Zona 4, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	559,552.00
36-2023	9/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez y la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario en 3a Av Prolongación y 3a Calle B Sector El Plan Zona 4 San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez.	394,333.00
Total				**4,165,714.00**

Donaciones:

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, no recibió donaciones.

Préstamos:

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q145,632.16, efectuadas durante el período 2023, según detalle:

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	
Entidades	**Valor en Q.**
Documento de Planilla	6000.00
Subsidios Institutos de Enseñanza	47,532.16
Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-	33,000.00
Total	**86,532.16**

6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público	
Entidades	**Valor en Q.**
Operaciones y Funcionamiento de la Mancomunidad de los Municipios del Departamento de Sacatepéquez. MANCOMUSAC.	44,100.00
Pago de Cuota Asamblea Nacional Extraordinaria ANAM.	15,000.00
Total	**59,100.00**

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de contabilidad integrada

La municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

La municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 19 concursos, prescindidos 01, desiertos 05 y se publicaron 1,657 NPG, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2023.

De las cantidades de los NOG publicados, se seleccionó una muestra para su

evaluación, siendo los siguiente:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	20856369	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario en 3a. Av. prolongación Y 3a. Calle B, Sector El Plan Zona 4, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.	367,400.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
2	20734794	Mejoramiento Calle con Adoquinado en 9a Avenida Zona 1, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.	655,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
3	20062346	Mejoramiento Calle con Adoquinado en 3a Calle A de la Zona 1, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.	130,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo los siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	E517649985	Pago de Servicios Profesionales en la elaboración de estudios de prefactibilidad de los Proyectos de Inversión Social 2023 del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez. Según Acta Administrativa 22-2022 y Acuerdo de Alcaldía No. 038-2023.	60,000.00	Procedimientos Regulados por el Artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
2	E519351959	Servicios Profesionales como Psicóloga en atención a la Niñez en Etapa Escolar de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, de conformidad con el Contrato de Servicios Profesionales No. 01-2023 Renglón 182.	40,700.00	Procedimientos Regulados por el Artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
3	E521124875	Servicios Técnicos como Instructor	23,100.00	Procedimientos	Publicado

		de Computación en la Escuela Primaria Urbana mixta Lazaro Axpuaca, Jornada Matutina ubicada en la 3a. Calle 1-11 zona 1, de conformidad con el Contrato de Servicios Técnicos No. 12-2023, Renglón 029, Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.		Regulados por el Artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	
4	E522643760	Compra de Insumos de Cocina que se brindara en el Taller: "Incentivo a la Madre de Familia por su Rol en la Sociedad", Actividad a cargo de la Dirección Municipal de la Mujer, Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.	24,932.75	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E523245084	Compra de Medicamentos para la Dotación, Asistencia y Apoyo a la Salud de los Habitantes del Municipio se San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.	10,856.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E526346345	Compra de Vales o Cupones Canjeables por Combustible Diesel, Super o Regular para abastecer los Vehículos de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.	24,900.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E532230779	Pago de Servicios Profesionales para la Elaboración del Estudio Técnico de Planificación del Proyecto denominado: Mejoramiento Calle con Adoquinado en 8a Avenida Final Zona 3, Sector Panimaquin, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, de conformidad con el Contrato de Servicios Técnicos y Profesionales Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad No. 11-2023, Renglón 181.	35,843.97	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
8	E534940137	Por la Adquisición de Servicio de 160 Horas de Arrendamiento de Planta Eléctrica Generadora de Energía Trifásica en Pozo Mecánico Número 9 Ubicado en 3ra. Avenida 9-51, Zona 2 de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.	80,920.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
9	E532999827	La Adquisición por Modalidad de Casos de Excepción del Servicio de Arrendamiento de Planta Eléctrica Generadora de Energía Trifásica de	96,000.00	Procedimientos Regulados por	Publicado

		60 hz, 460 o 480 Voltios, para la Administración de Energía Eléctrica en Pozo Mecánico Número 9, Ubicado en 3ra Avenida 9-51, Zona 2 de San Bartolomé Milpas, Sacatepéquez.		el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	
10	E532958470	290 Horas de Arrendamiento de Planta Eléctrica Generadora de Energía Trifásica en Pozo Mecánico Número 9, Ubicado en 3ra. Avenida 9-51, Zona 2 de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.	90,480.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-.

- Acuerdo A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

- Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a La Información Pública.

- Resolución Numero 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso de Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. GUATECOMPRAS-.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de

manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió dos (2) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. de Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	08-DAS-08-0421-2023	30/11/2023	2 . 3 Administración del Personal	Actualización de expedientes de personal.	Atendida
2	09-DAS-08-0421-2024	30/11/2023	4.1 Generar Información Eficiente para la Entidad Sujeta a Fiscalización y Control Gubernamental.	Falta de actualización de la información pública.	Atendida

Se formuló un total de dos (2) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

DICTAMEN

PEM.
Ruben Ernesto Axpuac Velasquez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. José Roberto Florián Lima
Contador Público y Auditor
No. Colegiado 14891

Lic. JOSÉ ROBERTO FLORIÁN LIMA
Coordinador Independiente

Lic. EDUARDO PASCUAL LUX LAYNEZ
Supervisor Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

Estados financieros

MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2023

ACTIVO		PASIVO		
1000 ACTIVO		2000 PASIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE		
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
1112 Bancos	11,822,151.13	2113 Gastos del Personal a Pagar	171,542.00	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	11,822,151.13	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		171,542.00
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE		171,542.00
1133 Anticipos	761,147.16	Total de PASIVO		171,542.00
		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	761,147.16	3100 PATRIMONIO NETO		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	12,583,298.29	3110 Patrimonio Municipal		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultado del Ejercicio	-10,277,450.91	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-55,449,165.43	
1231 Propiedad y Planta en Operación	52,754,200.41	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	243,460,778.09	
1232 Maquinaria y Equipo	4,643,471.10			
1233 Tierras y Terrenos	6,159,414.62	Total de Patrimonio Municipal		177,734,161.75
1234 Construcciones en Proceso	491,554.53	Total de PATRIMONIO NETO		177,734,161.75
1235 Equipo Militar y de Seguridad	35,700.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		177,734,161.75
1237 Otros Activos Fijos	1,037,657.96	Total Pasivo + Patrimonio	177,905,703.75	
1238 Bienes de Uso Comun	88,387,918.93			
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	153,509,917.55			
1240 ACTIVO INTANGIBLE				
1241 Activo Intangible Bruto	11,812,487.91			
Total de ACTIVO INTANGIBLE	11,812,487.91			
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	165,322,405.46			
Total de ACTIVO	177,905,703.75			
Total ACTIVO		177,905,703.75		

PEM Ruben Ernesto Axpuac Velásquez
Alcalde Municipal

Luis Fernando Gómez López
Director Financiero

Lic. Edwar Eleazar González Sey
Auditor Interno

Fredy Gonzalo Chacaj Subuyuc
Contable Municipal

4a. Calle 2-02 zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez * Tel: (502) 7957-6600
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com * alcaldia@munisanbartolome.gob.gt * www.munisanbartolome.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	**INGRESOS**	**7,639,856.90**
5100	**INGRESOS CORRIENTES**	**7,639,856.90**
5110	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**734,024.18**
5111	Impuestos Directos	444,453.58
5112	Impuestos Indirectos	289,570.60
5120	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**1,226,576.43**
5122	Tasas	797,819.86
5123	Contribuciones por mejoras	17,911.68
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	162,755.22
5126	Multas	132,918.52
5127	Intereses por Mora	3,168.95
5129	Otros Ingresos no Tributarios	112,002.20
5140	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**	**1,443,203.19**
5141	Venta de Bienes	80,792.85
5142	Venta de Servicios	1,362,410.34
5160	**INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**99,026.44**
5161	Intereses	99,026.44
5170	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**	**4,137,026.66**
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,137,026.66
6000	**GASTOS**	**17,917,307.81**
6100	**GASTOS CORRIENTES**	**17,917,307.81**
6110	**GASTOS DE CONSUMO**	**17,770,223.65**
6111	Remuneraciones	4,490,842.79
6112	Bienes y Servicios	2,270,819.12
6113	Depreciación y Amortización	11,008,561.74
6120	**INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPI**	**1,452.00**
6124	Otros Alquileres	1,452.00
6150	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS**	**145,632.16**
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	86,532.16
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	59,100.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	**-10,277,450.91**

PEM Rubén Ernesto Axpuac Velásquez
Alcalde Municipal

Luis Fernando Gómez López
Director Financiero

Lic. Edwar Eleazar González Sey
Auditor Interno

Fredy Gonzalo Chacaj Subuyuc
Contable Municipal

4a. Calle 2-02 zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez * Tel: (502) 7957-6600
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com * alcaldia@munisanbartolome.gob.gt * www.munisanbartolome.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	**Q 24,686,300.00**	**Q 19,293,079.71**	**Q 43,979,379.71**	**Q 30,755,677.75**
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 607,250.00	Q 4,493.00	Q 611,743.00	Q 734,024.18
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 1,171,800.00	Q 195,434.89	Q 1,367,234.89	Q 1,226,576.43
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 175,550.00	Q 70,665.17	Q 246,215.17	Q 264,462.33
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 1,043,500.00	Q 49,207.64	Q 1,092,707.64	Q 1,178,740.86
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 86,200.00	Q -	Q 86,200.00	Q 99,026.44
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 3,698,750.00	Q 93,876.40	Q 3,792,626.40	Q 4,137,026.66
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 17,903,250.00	Q 7,072,296.22	Q 24,975,546.22	Q 23,115,820.85
23	DISMINUCIONES DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 11,807,106.39	Q 11,807,106.39	Q -
CÓDIGO PROGRAMA	**EGRESOS**	**Q 24,686,300.00**	**Q 19,293,079.71**	**Q 43,979,379.71**	**Q 30,227,512.46**
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 5,901,427.00	Q 2,987,508.11	Q 8,888,935.11	Q 6,677,628.41
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q 5,755,192.51	Q 12,107,925.00	Q 17,863,117.51	Q 11,940,588.48
14	GESTION DE LA EDUCACION DE CALIDAD	Q 2,222,100.00	Q 284,055.26	Q 2,506,155.26	Q 1,612,215.65
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 4,380,000.00	Q 709,063.31	Q 5,089,063.31	Q 4,258,303.71
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 189,750.00	Q 38,772.00	Q 228,522.00	Q 192,737.66
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 5,269,825.49	Q 2,802,098.29	Q 8,071,923.78	Q 4,472,187.78
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 785,632.00	Q 182,367.04	Q 967,999.04	Q 786,825.04
23	DISMINUCION DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q 55,300.00	Q 164,290.70	Q 219,590.70	Q 147,393.57
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 127,073.00	Q 17,000.00	Q 144,073.00	Q 139,632.16
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO				**Q 528,165.29**

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 30,755,677.75
EGRESOS EJECUTADOS	Q 30,227,512.46
Superávit Presupuestario	**Q 528,165.29**

El Infrascrito Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- ***CERTIFICA:*** *que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal (Enero - Diciembre) 2023, un* ***Superavit Presupuestario*** *de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO QUETZALES CON 29/100 (Q.528,165.29).*

Elaborado por:

Licda.Magdalena Aspuac Axpuac
Encargado de Presupuesto

P.E.M Rúben Ernesto Axpuac V.
Alcalde Municipal

Luis Fernando Gómez López
Director Financiero

Lic. Edwin Eleazar Gonzalez Sey
Auditor Interno

4a. Calle 2-02 zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez · Tel: (502) 7957-6600
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com · alcaldia@munisanbartolome.gob.gt · www.munisanbartolome.gob.gt

Notas a los estados financieros

MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31/12/2023

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 42 del Decreto Número 101-97 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, que preceptúa lo siguiente: "...Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura, Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a mas tardar el treinta y uno (31) de marzo de cada año."

Artículo 46 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, indica lo siguiente: "Las entidades descentralizadas y autónomas a que se refiere este capítulo, incluyendo a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura y las Municipalidades, dentro de los plazos establecidos a los que se refieren los Artículos 42 y 50 de la Ley; deberán presentar a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, la liquidación de sus respectivos presupuestos y los estados financieros correspondientes. La liquidación debe contener los estados y cuadros mencionados en los Artículos 50 y 51 de este Reglamento, en lo que les fuere aplicable".

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez; están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

4a. Calle 2-02 zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez * Tel: (502) 7957-6600
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com * alcaldia@munisanbartolome.gob.gt * www.munisanbartolome.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No.5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2011 los registros de los ingresos y egresos de la municipalidad, se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL- los cuales tienen su origen directamente de las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; así mismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111)

Todos los cierres diarios de caja fueron debidamente depositados por lo que esta cuenta no tiene ningún saldo al 31 de diciembre del año 2023.

4a. Calle 2-02 zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez " Tel. (502) 7957-6600
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com " alcaldia@munisanbartolome.gob.gt " www.munisanbartolome.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta 1112 bancos ascendió a **Q. 11,822,151.13;** dentro del cual existen operaciones pendientes de registrar en el sistema, los mismos no forman parte de la caja fiscal debido a que el banco realiza su corte y se refleja en el Estado de Cuenta, las operaciones se integran en los cuadros siguientes:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,023			
No. De Cuenta	**Entidad Bancaria**	**Nombre de la Cuenta**	**Saldo Final**
02-041-022962-2	Crédito Hipotecario Nacional	Cuenta Única del Tesoro	Q 11,819,493.35
02-001-000647-2	Crédito Hipotecario Nacional	Cuenta Cancelada	Q 0.00
3710025876	Banco de Desarrollo Rural, S.A	Multas PMT	Q 2,657.78
Total, al 31 de diciembre de 2,023			**Q 11,822,151.13**

Los saldos en los libros de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta de los Bancos, al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, como se detalla a continuación:

Saldo Cuenta Crédito Hipotecario Nacional
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)

BANCO: Crédito Hipotecario Nacional
CUENTA: 02-041-022962-2
NOMBRE DE LA CUENTA: CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS

	DESCRIPCION	LIBRO / DAFIM	BANCO
		11,819,493.35	**12,225,962.57**
	Cheques en Circulación		397,960.91
(-)	Notas de Crédito		8,567.40
(-)	Depósitos de IUSI		841.72
(-)	Diferencia Determinada		1,259.18
(+)	Notas de Debito		2,159.99
	Saldos Conciliados	**11,819,493.35**	**11,819,493.35**

4a. Calle 2-02 zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez * Tel: (502) 7957-6600
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com * alcaldia@munisanbartolome.gob.gt * www.munisanbartolome.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Saldo Cuenta Banco de Desarrollo Rural, S.A.
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras Expresadas en Quetzales)

BANCO: Banco de Desarrollo Rural, S.A.
CUENTA: 3710025876
NOMBRE DE LA CUENTA: Multas PMT

	DESCRIPCION	LIBRO / DAFIM	BANCO
		2,657.78	4,307.78
(-)	Notas de Crédito por multas no registradas en el sistema		1,650.00
	Saldos Conciliados	2,657.78	2,657.78

NOTA No. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Esta cuenta contable muestra el saldo por amortizar al 31 de diciembre del año 2023; de los anticipos otorgados por la municipalidad para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de contratos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. El saldo por amortizar de anticipos se integra de la siguiente forma:

AL 31/12/2023

No. DE EXPEDIENTE	No. DE CONTRATO	NIT	NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO
137	10-2023	26497883	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES J.P., SOCIEDAD ANONIMA	SALDO ANTICIPO DEL 20%, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 9A AVENIDA, SECTOR EL CHIJULIN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 10-2023	Q. 63,598.16
141	13-2023	6490433	SOSA RODRIGUEZ, TEOFILO	ANTICIPO DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO EN 3A CALLE A 8-22 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.SEGUN CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 13-2023.	Q. 624,069.00

4a. Calle 2-02 zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez * Tel. (502) 7957 6600
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com * alcaldia@munisanbartolome.gob.gt * www.munisanbartolome.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

139	09-2023	6605729	GARCIA ARGUETA, DELIO EDVIN	ANTICIPO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 3A. AV. PROLONGACION Y 3A. CALLE B, SECTOR EL PLAN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q.73,480.00
				TOTAL	Q.761,147.16

NOTA No. 9

FONDOS EN AVANCE (Cuenta Contable 1134)

El Fondo Rotativo constituido para el ejercicio fiscal 2023 ascendió a la cantidad de Q.25, 000.00. el saldo al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés es de Q.0.00 en virtud de que fue liquidado al concluir el ejercicio fiscal 2023, tal como lo establece el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. (MAFIM)

NOTA No. 10

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es Q. 153,018,363.02 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se muestra más adelante.

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo, se integra de la siguiente forma:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q	52,754,200.41
1232 1 0	De Producción	Q	1,751,557.05
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de construcción	Q	65,900.00
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q	1,170,948.69
1232 4 0	Médico-Sanitario y de laboratorio	Q	15,211.00
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q	534,001.79
1232 6 0	De Transporte	Q	957,319.67
1232 7 0	De Comunicaciones	Q	144,832.90
1232 8 0	Herramientas	Q	3,700.00

4a. Calle 2-02 zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez * Tel. (502) 7957-6600
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com * alcaldia@munisanbartolome.gob.gt * www.munisanbartolome.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q	6,159,414.62
1235 0 0	Equipo Militar y de Seguridad	Q	35,700.00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q	1,037,657.96
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q	88,387,918.93
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**Q**	**153,018,363.02**

Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
-Libro de Inventario Físico-

TOTAL LIBRO DE INVENTARIO DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2023		**Q**	**153,018,363.02**
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL **AL 31/12/2023**	Q.153,509,917.55		
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q. 491,554.53)	Q.	153,018,363.02
DIFERENCIA		**Q**	**0.00**

NOTA No. 11
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (Cuenta Contable 1234)

La cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso asciende a Q. 491,554.53, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico de la Municipalidad, toda vez que no han sido concluidas financieramente o en la parte administrativa.

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1234 (CONSTRUCCIONES EN PROCESO)
AL 31/12/2023

No.	SMIP	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1	722	275280	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 9A AVENIDA, SECTOR EL CHIJULIN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q 214,937.10

4a. Calle 2-02 zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez * Tel: (502) 7957 6600
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com * alcaldia@munisanbartolome.gob.gt * www.munisanbartolome.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

	713	275226	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 9A AVENIDA, SECTOR EL CHIJULIN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	177,009.20
3	738	293652	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A CALLE A DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	99,608.23
			Total Cuenta:	Q	491,554.53

NOTA No. 12

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta muestra los egresos presupuestarios realizados para la ejecución de proyectos de inversión social (activo intangible bruto) de la municipalidad durante el ejercicio. De conformidad a la Resolución Numero 13-2011 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado de fecha 20 de diciembre del dos mil once, los valores consignados en esta cuenta, corresponden a gastos de inversión social. El monto de esta cuenta al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés asciende a once millones ochocientos doce mil cuatrocientos ochenta y siete quetzales con noventa y un centavos. (Q.11,812,487.91).

INTEGRACION (Cuenta Contable 1241) AL 31/12/2023

No.	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	
1	759	CONSERVACION CALLE (RED VIAL) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	1,072,619.87
2	760	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (RED COLECTORA) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	168,694.25
3	761	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (PLANTAS DE TRATAMIENTO) DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	149,433.45
4	762	FERTILIZACION REFORESTACION DE LAS AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ	Q	192,737.66
5	763	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	2,309,071.38
6	764	SANEAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	110,846.28
7	765	APOYO SERVICIOS DE EXTRACCION, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	370,220.01

4a. Calle 2-02 zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez * Tel: (502) 7957-6600
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com * alcaldia@munisanbartolome.gob.gt * www.munisanbartolome.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

8	766	CONSERVACION MERCADO (S) MUNICIPALES DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	869,258.35
9	767	APOYO A LA EDUCACION Y A LA ALFEBETIZACION DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	1,489,210.01
10	768	APOYO ASISTENCIA TECNICA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	147,393.57
11	769	CONSERVACION A LA SALUD PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	737,774.37
12	770	APOYO INSTITUCIONAL Y CAPACITACION EN EDUCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	1,762,550.52
13	771	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y RECREACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	683,530.18
14	772	APOYO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	1,226,543.52
15	773	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	Q	522,604.49
		TOTAL AL 31/12/2023	Q	11,812,487.91

NOTA No. 13

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables. El total de esta cuenta contable al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés asciende a la cantidad de: ciento setenta y un mil quinientos cuarenta y dos quetzales con cero centavos. (Q.171,542.00)

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q. 39,844.22
122	TIMBRES Y PAPEL SELLADO	Q 3,120.00
201	CUOTAS I.G.S.S	Q. 29,124.44
202	PRIMA DE FIANZA	Q. 1,310.05
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q. 12,496.34
205	ISR SOBRE DIETAS	Q. 3,900.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q. 1,539.75
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q. 80,207.20
	TOTAL AL 31/12/2023	**Q. 171,542.00**

4a. Calle 2-02 zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez * Tel: (502) 7957-6600
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com * alcaldia@munisanbartolome.gob.gt * www.munisanbartolome.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

NOTA No. 14

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados y recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física y social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central y Consejo de Desarrollo; el monto al treinta y uno de diciembre del 2,023 asciende a la cantidad de **doscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos sesenta mil setecientos setenta y ocho quetzales con 09/100** Q.243,460,778.09

Clase de Ingresos	Nombre	Valor
17.02.10.00.00	DE EJERCICIOS ANTERIORES	220,344,957.24
17.02.10.00.00	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	19,744,400.59
17.02.20.02.01	CODEDE	3,371,420.26
17.02.20.02.04	COLOCACIONES INTERNAS	
	TOTAL	**243,460,778.09**

NOTA No. 15

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al treinta y uno de diciembre del 2023; en el presente periodo se muestra que la

municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión de (-) Q.10,277,450.91 y Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores por (–) Q. 55,449,165.43

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. (-) 55,449,165.43
Resultado del Ejercicio	Q. (-) 10,277,450.91
Resultados Acumulados	Q. (-) 65,726,616.34

4a. Calle 2-02 zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez * Tel: (502) 7957-6600
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com * alcaldia@munisanbartolome.gob.gt * www.munisanbartolome.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

NOTA No. 16

INGRESOS (Cuenta Contable 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al treinta y uno de diciembre del 2023; son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de siete millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis quetzales con 90/100 (Q. 7,639,856.90).

			%
	INGRESOS	**7,639,856.90**	**100**
5111	Impuestos Directos	444,453.58	5.82%
5112	Impuestos Indirectos	289,570.60	3.79%
5122	Tasas	797,819.86	10.44%
5123	Contribuciones por Mejoras	17,911.68	0.23%
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	162,755.22	2.13%
5126	Multas	132,918.52	1.74%
5127	Intereses por Mora	3,168.95	0.04%
5129	Otros Ingresos no Tributarios	112,002.20	1.47%
5141	Venta de Bienes	80,792.85	1.06%
5142	Venta de Servicios	1,362,410.34	17.83%
5161	Intereses	99,026.44	1.30%
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,137,026.66	54.15%

NOTA No. 17

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, corresponden a operaciones de funcionamiento al 31 de diciembre del 2023; por pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y otras aplicaciones de egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de diecisiete millones novecientos diecisiete mil trescientos siete quetzales con 81/100. (Q.17,917,307.81).

			%
	GASTOS	**17,917,307.81**	**100**
6111	Remuneraciones	4,490,842.79	25.06%

4a. Calle 2-02 zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepequez * Tel: (502) 7957-6600
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com * alcaldia@munisanbartolome.gob.gt * www.munisanbartolome.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

6112	Bienes y Servicios	2,270,819.12	12.68%
6113	Depreciación y Amortización	11,008,561.74	61.44%
6124	Otros Alquileres	1,452.00	0.01%
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	86,532.16	0.48%
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	59, 100.00	0.33%

Rubén Ernesto Axpuac Velásquez
Alcalde Municipal

Luis Fernando Gómez López
Director Financiero

Lic. Edwar Eleazar González Sey
Auditor Interno

Fredy Gonzalo Chacaj Subuyuc
Contable Municipal

4a. Calle 2-02 zona 1 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepequez * Tel: (502) 7957-6600
alcaldiamunicipalsbma@yahoo.com * alcaldia@munisanbartolome.gob.gt * www.munisanbartolome.gob.gt

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

PEM.
Ruben Ernesto Axpuac Velasquez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. José Roberto Florián Lima
Contador Público y Auditor
No. Colegiado 14891

Lic. JOSÉ ROBERTO FLORIÁN LIMA
Coordinador Independiente

Lic. EDUARDO PASCUAL LUX LAYNEZ
Supervisor Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

PEM.
Ruben Ernesto Axpuac Velasquez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
Área financiera y cumplimiento

1. Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior
2. Falta de Publicación en GUATECOMPRAS

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. José Roberto Florián Lima
Contador Público y Auditor
No. Colegiado 14891

Lic. JOSÉ ROBERTO FLORIÁN LIMA
Coordinador Independiente

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C. A.

Lic. EDUARDO PASCUAL LUX LAYNEZ
Supervisor Gubernamental

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al verificar el seguimiento de las recomendaciones, correspondientes al informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, emitido por la Contraloría General de Cuentas, se determinó que no fue atendida, por consiguiente, la deficiencia persiste en el ejercicio fiscal 2023; no obstante, la autoridad administrativa superior giró oficios al responsable directo de implementar la recomendación, siendo la siguiente:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables:

Hallazgo No. 2 Falta de actualización en el sistema de información Nacional de Inversión Pública.

Recomendación: "El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto de actualizar el avance físico y financiero de cada uno de los proyectos bajo la modalidad de contrato y administración que ejecuta la Municipalidad, en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SNIP), de conformidad al plazo establecido en la normativa vigente."

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Articulo 66. Seguimiento a las recomendaciones de auditoría, establece: “Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada… La Contraloría a través de su dependencia específica dará seguimiento a las auditorías realizadas por los auditores gubernamentales, las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes, para comprobar las acciones realizadas para atender las recomendaciones respectivas…”

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código

Municipal y sus reformas, Artículo 92. Empleados municipales, establece: "…Todo empleado o funcionario municipal será personalmente responsable, conforme a las leyes, por las infracciones u omisiones en que incurra en el desempeño de su cargo."

Causa

El Director Municipal de Planificación, no acato las instrucciones emanadas de la autoridad administrativa superior para dar cumplimiento a la recomendación emitida en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento del año 2022, cuya deficiencia persiste.

Efecto

El Sistema Nacional de Inversión Pública, que brinda un servicio a la población, no posee información confiable y oportuna, al no atender las recomendaciones emanadas por el ente fiscalizador.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que atienda las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a efecto proceda a actualizar el avance físico y financiero de los proyectos que ejecuta la Municipalidad, en el Sistema Nacional de Inversión Pública, de tal manera provea información confiable y oportuna a la población.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. NOTI-01-DAS-08-0668-2023, de fecha 13 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Esdras Misael Martínez Rodas, Director Municipal de Planificación; quien no participó, no traslado comentarios, ni prueba de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de Notificación No. NOTI-01-DAS-08-0668-2023, de fecha 13 de marzo de 2024; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales

DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ESDRAS MISAEL MARTINEZ RODAS	1,187.50
Total		**Q. 1,187.50**

Hallazgo No. 2

Falta de Publicación en GUATECOMPRAS

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, en la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, según muestra de auditoría, se verificó los expedientes de los proyectos referentes al proceso de Licitación, así como el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, determinado que no se cumplió con publicar toda la documentación que soporta los expedientes, como se detalla a continuación:

NOG.	SNIP	CONTRATO No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO CON IVA EN Q.	DEFICIENCIAS
17797446	281262	13-2022 de fecha 13/11/2022	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Sistema de Aguas Pluviales y Sistema de Agua Potable en 7a. Avenida Zona 1, Sector Los Pinos, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.	2,830,000.00	No se publicó: Dictamen Presupuestario.
20871058	280340	13-2023 de fecha 28/11/2023	Construcción Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo Mecánico en 3a Calle A 8-22 Zona 3, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.	3,120,345.00	No se publicó: Dictamen Presupuestario.
TOTAL				5,950,345.00	

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 4 bis. Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece: "…Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el sistema GUATECOMPRAS la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas…"

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras, Artículo 3. Tipos y Perfiles de Usuarios, establece: "Para el uso del Sistema GUATECOMPRAS se defienden como usuarios a los funcionarios y servidores públicos o personas individuales nombrados o designados por autoridad

competente o solicitante para ejercer la función designada para alguno de los perfiles de usuario en el sistema, así como, los demás perfiles que según su tipo corresponden con los que se describen a continuación: …3. Comprador Hijo Operador: es el responsable de operar y preparar la documentación de respaldo que se genera en cada uno de los procesos de adquisición pública según la fase en la que se encuentre el mismo…" Artículo 26 Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura, establece: "Para los casos de adquisiciones de obras de infraestructura, adicional a lo regulado en la presente Resolución y de conformidad con lo establecido en la LEY, se debe cumplir con los indicadores de divulgación de la iniciativa de Transparencia en Infraestructura –CoST-, de acuerdo con lo siguiente:

Información a Publicar	Indicador CoST Aplicado	Condiciones de Publicación
…K) Acuerdo de Financiamiento (publicar el documento que ampare la disponibilidad Presupuestaria y/o la que estuviere vigente, y cuando aplique la NO OBJECIÓN del ente financiero).	6. Acuerdo Financiamiento	El Usuario Comprador Hijo Operador de la Unidad ejecutora compradora responsable del expediente deberá publicar en el sistema GUATECOMPRAS este documento a partir de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del mismo…"

Causa

El Director Municipal de Planificación, quien tiene a su cargo el Usuario Comprador Hijo Operador, incumplió a los procedimientos regulados según la normativa vigente, ya que no público los documentos necesarios al Portal de Guatecompras para respaldar adecuadamente los proyectos ejecutados.

Efecto

Falta de transparencia en los procesos de adquisición, al no publicar la documentación respectiva.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, quien tiene a su cargo el Usuario Comprador Hijo Operador, a efecto de velar la correcta realización de los registros que ampara los proyectos para publicar los documentos obligatorios de los eventos de adquisición y contrataciones en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. NOTI-01-DAS-08-0668-2023, de fecha 13 de marzo de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de marzo de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la

Contraloría General de Cuentas, al señor Esdras Misael Martínez Rodas, Director Municipal de Planificación; quien tiene a su cargo el Usuario Comprador Hijo Operador; quien no participó, no traslado comentarios, ni prueba de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, quien tiene a su cargo el Usuario Comprador Hijo Operador; quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de Notificación No. NOTI-01-DAS-08-0668-2023, de fecha 13 de marzo de 2024, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ESDRAS MISAEL MARTINEZ RODAS	1,190.07
Total		**Q. 1,190.07**

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que parcialmente fueron atendidas, por lo que se formuló el hallazgo: Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ROSALIO AXPUAC MARTINEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	EMMANUEL JOSYMAR MEJIA JUAREZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	PEDRO DIAZ AXPUAC	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	CARLOS HUMBERTO BAXAC MARTINEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	SALVADOR ELI AXPUAC PIXTUN	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	RUBEN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	JOSE AUGUSTO VELASQUEZ CHACON	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023

INFORME DE ACTIVIDADES

San Bartolomé Milpas Altas, 30 de junio de 2025

Señor (es):
Ruben Ernesto Axpuac Velásquez y Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas
Su Despacho

Respetables señores:

Por medio de la presente remito informe de las actividades realizadas durante el mes de **junio** del año 2025, las cuales se desarrollaron tomando en consideración las distintas necesidades de las unidades y dependencias municipales, así como el Plan Anual de Auditoría.

Nombre: Edwar Eleazar González Sey
Número de Contrato: 01-2025 Renglón 184

FECHA	ACTIVIDADES
Del 01 al 30 de junio de 2025	✓ Revisión de cuadros e informe del área de copras para modificación del Plan Anual de Compras. ✓ Asesoría a Recursos Humanos para la suscripción de contrato por servicios profesionales para la elaboración de estudios. ✓ Participación en reunión del Concejo Municipal en donde se conoció el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento del año 2024. ✓ Acompañamiento a Presupuesto y Planificación para el seguimiento y evaluación del proyecto Ampliación Calle en 4A Calle zona 3, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para el acreditamiento de fondos en el presupuesto municipal vigente. ✓ Evaluación y verificación del seguimiento a las acciones para atender las recomendaciones de auditoría emitidas por Contraloría General de Cuentas: ○ Emisión de requerimientos específicos de información. ○ Análisis de documentos que evidencian el cumplimiento de las recomendaciones.

- Emisión de informe especifico.

- ✓ Asistencia a la Dirección financiera para la generación de reportes y evaluación de disponibilidades para gastos de actividades culturales del mes de agosto.
- ✓ Revisión de actas a requerimiento de secretaría municipal.
- ✓ Revisión de cálculo de prestaciones de personal de apoyo a la educación por cese de funciones, se hicieron observaciones sobre los cálculos efectuados.
- ✓ Asesoría a Dirección Financiera para la aplicación de renglones presupuestarios y modalidad de gastos.
- ✓ Emisión de recomendaciones de auditoría remitidas a supervisores de obras a través del sistema Bitácora Electrónica.
- ✓ Apoyo a la Dirección Municipal de Planificación, para el análisis de la ejecución presupuestaria, para la obtención de disponibilidades para el pago de jornales del proyecto por administración denominado: CONSTRUCCION BANQUETA PEATONAL SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
- ✓ Análisis del comportamiento de la recaudación en concepto de IUSI y Licencias de Construcción del año 2020 al 2024.
- ✓ Revisión de Reglamento y Manual de Baja de Bienes Inservibles.
- ✓ Revisión de criterios para el formulario del evento de feria titular.
- ✓ Asesoría al auxiliar de archivo sobre el proceso de gestión de baja de bienes del inventario.
- ✓ Evaluación de la cuenta 1133 Anticipos del Balance General.
- ✓ Revisión del modulo de ingresos bancarios registrados en el sistema SICOIN GL.
- ✓ Revisión del registro del aporte en los porcentajes de ley.
- ✓ Reunión con el departamento jurídico para analizar el procedimiento para la adquisición de timbres notariales para uso de la Municipalidad; se expuso el mecanismo al Director Financiero y Alcalde Municipal.

	✓ Elaboración de cuestionarios de control interno generados en el sistema SAG UDAI WEB. ✓ Asesoría al área de presupuesto para la emisión de Dictámenes Presupuestarios y Constancias de Disponibilidad Presupuestaria. ✓ Revisión de consenso de recomendaciones de auditoría remitidas por la Contraloría General de Cuentas, según OFICIO No. S09-MP-0079-2024-25; y revisión de carta de representación remitida para firma de la autoridad superior. ✓ Acompañamiento en reunión para determinar el proceso de pago de arrendamiento de bienes inmuebles. ✓ Asesoría a alcaldía municipal sobre la aplicación de la ley de contrataciones del estado. ✓ Asesoría a juntas de cotización del evento NOG 26702231. ✓ Revisión del reporte PGRIT02 Caja de Movimiento Diario, selección de muestras de expedientes para evaluación de auditoría. **Dictámenes Emitidos** ✓ Emisión de cuatro dictámenes numerados del 026 al 029 respecto a modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de junio de 2025.

Sin otro en particular, agradezco la atención a la presente.

Atentamente

Licenciado Edwar González Sey
Auditor Interno Municipal

C.c. **Concejo Municipal**

Archivo de Auditoría